

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**29404** *PROMOCIONES MARGU MARTÍNEZ GUILLÉN, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
L'ESCALA RESORT, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta universal de la sociedad "Promociones Margu Martínez Guillén, Sociedad Limitada", celebrada en Granollers en fecha 19 de octubre de 2012, ha adoptado el acuerdo de escisión parcial de la sociedad, por el que se transmite la rama de actividad dedicada a la explotación de apartamentos turísticos de L'Escala, que forma una unidad económica autónoma, a una sociedad de nueva creación denominada "L'Escala Resort, Sociedad Limitada". Dicha escisión se realiza con cargo a reservas de la sociedad escindida.

Se cumplen en el presente caso los requisitos exigidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, para llevar a cabo la operación de escisión parcial mediante el procedimiento simplificado.

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 43 de la ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como del derecho de oposición en el plazo de un mes que corresponde a los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación de la escisión, no haya vencido en ese momento y no esté suficientemente garantizado, tal como se contempla en el artículo 44 de la citada ley.

Por último, se hace constar que la escisión parcial se acogerá al régimen especial establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en lo dispuesto en el título VII, capítulo VIII.

Granollers, 29 de octubre de 2012.- El Administrador único, don Marco Antonio Martínez Guillén.

ID: A120075536-1